



REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN
Soluciones ágiles para el sector salud
NIT: 900.348.230-7

RESOLUCIÓN No. L- 0005 de 2023
(10 de febrero de 2023)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y SE ACEPTA EL INVENTARIO DE
ACTIVOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y
SERVICIOS EN SALUD- R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN”**

La liquidadora de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD- R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN, entidad identificada con el NIT: 900.348.230-7 en ejercicio de las facultades legales, especialmente las conferidas en los Estatutos, Circular Externa No 20 de 2020- Circular Básica Jurídica Título IV, Capítulo XV, Ley 79 de 1988, y las demás normas que lo modifiquen, sustituyen o reglamenten y disposiciones que lo complementen, modifiquen o adicionen, acepta la valoración de los activos del inventario de la Cooperativa en liquidación, previas las siguientes:

1. CONSIDERACIONES

Que, mediante el Acta No. 15 del 31 de marzo de 2022, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, se ordenó la liquidación voluntaria de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD- R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT No. 900.348.230-7.

Que, en el numeral 10º del Acta No. 15 del 31 de marzo de 2023, se designó como liquidadora, a **ADRIANA MARIA FONTECHA HERNÁNDEZ** para que ejecute los actos necesarios para desarrollar y llevar hasta su culminación el proceso liquidatorio de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD- R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN**, quien tomó posesión del cargo el 1 DE ABRIL DE 2022.

Que, teniendo en cuenta que el proceso liquidatorio de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD- R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN**, inició el día 04 de mayo de 2022, mediante aceptación del trámite de inicio de liquidación voluntaria a través de la Cámara de Comercio de la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo dispuesto en Circular Externa No 20 de 2020- Circular Básica Jurídica Título IV, Capítulo XV, uno de los objetivos del proceso de liquidación voluntaria es la realización de los activos de la organización, para lograr tal finalidad.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 118 de la Ley 79 de 1988, es deber legal del liquidador o liquidadores, según el caso, elaborar el inventario de activos y pasivos; por lo que, éste o éstos, según el caso, deberán cumplir con dicho deber legal cuando el órgano máximo de administración no lo aprueba, ni lo presenta para su aceptación.

Avenida Quebradaseca # 30-35, Teléfono: 6970627 – Extensión: 4101
www.ryssalud.com



REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN

Soluciones ágiles para el sector salud

NIT: 900.348.230-7

Que, la Liquidadora tiene autonomía en la adopción de decisiones relacionadas con el ejercicio de sus funciones y los actos de gestión contractual se enmarcan en lo establecido de manera homologa en los literales b), j) y k) del numeral 9° del artículo 295 del Decreto Ley 663 de 1993, que establecen "b. Ejecutar los actos que tiendan a facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida y progresiva; j. Realizar los castigos de los activos que resulten pertinentes; Vender, sin necesidad de que el peritazgo sea judicial".

Que el numeral 2° inciso tercero del artículo 293 del Decreto 663 de 1993 del prescribe que la realización de activos y demás actos de gestión se registrarán por las normas del derecho privado aplicables por la naturaleza del asunto.

Que mediante Resolución L- 003 de 07 de diciembre de 2022, la liquidadora La **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD-R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN**, estructuró un inventario preliminar de los activos y se dispuso a **ACEPTAR** el avalúo técnico de los bienes muebles de propiedad de **R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7, como se detalla a continuación:

Concepto	Cantidad	Saldo A 30-nov-22
Muebles y equipos de oficina	609	\$ 127.734.792
Equipo de cómputo y comunicación	210	\$ 21.636.212
Total propiedad, planta y equipo	819	\$ 149.371.004

(Cifras en pesos colombianos)

Así mismo, se dispuso **ACEPTAR** el inventario y valoración de los recursos financieros de la **COOPERATIVA R&S SALUD-REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7, tal como se detalla a continuación:

Concepto	Saldo A 30-nov-22
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3.462.108
Cuentas Por Cobrar	\$ 1.487.873.074
Total Recursos Financieros	\$ 1.491.335.182

(Cifras en pesos colombianos)

Ahora bien, el 25 de enero de 2023 a través de la dirección electrónica: correo.certificador@qrssas.com.co, la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT 804.002.105-0, notificó la RESOLUCIÓN No. RCG1780-20220514 de (5/14/2022), mediante la cual se pronuncia ACERCA DE LA CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE LAS ACREENCIAS PRESENTADAS DE MANERA OPORTUNA AL PROCESO LIQUIDATORIO, debidamente radicados, así:

Avenida Quebradaseca # 30-35, Teléfono: 6970627 – Extensión: 4101

www.ryssalud.com



REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN
Soluciones ágiles para el sector salud
NIT: 900.348.230-7

No. de Reclamación	Fecha de Reclamación	Oportunidad de la Reclamación	Reclamante	Identificación	Valor Reclamado
D20-000050	9/24/2021	OPORTUNA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS DE SALUD	900348230	\$ 1,445,842,722

Que, si bien es cierto dentro de los activos registrados en la contabilidad de la **COOPERATIVA R&S SALUD-REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7, se determinó como CUENTA POR COBRAR, la deuda de este tercero por valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1,445,842,722) por el concepto de deudas a proveedores**, sin embargo con la notificación aludida, COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN determinó **RECHAZAR** la acreencia presentada de manera Oportuna por **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS DE SALUD**, como crédito de prelación **E DEUDA QUIROGRAFARIA Masa**, por valor de **CERO PESOS M/CTE**, así:

Radicado	Fecha	Valor Reclamado	Valor Aceptado
D20-000050	9/24/2021	\$ 1,445,842,722	\$ 0

Que, en virtud de lo anterior, se realizó actualización de saldos registrados en contabilidad, por catalogarse como una deuda de difícil cobro y/o cartera castigada, por tanto en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica Título IV, Capítulo XV, Ley 79 de 1988, la liquidadora de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD- R&S SALUD CTA – EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7, a través del presente acto **ACTUALIZA Y ACEPTA** el nuevo inventario de activos de la liquidación realizados por el Departamento contable, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR el inventario y valoración de los recursos financieros de la **COOPERATIVA R&S SALUD-REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7, tal como se detalla a continuación:

Saldo A

Concepto

31-Enero-23

Avenida Quebradaseca # 30-35, Teléfono: 6970627 – Extensión: 4101
www.ryssalud.com



REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN

Soluciones ágiles para el sector salud

NIT: 900.348.230-7

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	3.462.108
Cuentas Por Cobrar	\$	42.030.352
Total Recursos Financieros	\$	45.492.460

(Cifras en pesos colombianos)

PARÁGRAFO. Los montos detallados en el concepto de cuentas por cobrar constituyen el universo de cartera a favor de la **COOPERATIVA R&S SALUD-REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7, las cuales se encuentran sujetas al proceso de depuración contable que realiza el proceso liquidatorio, precisando que siempre que surjan circunstancias que a juicio del liquidador incidan notoriamente en los avalúos presentados, se actualizará la valoración de los activos conforme corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADVERTIR que si en desarrollo del proceso de liquidación se llegaren a identificar nuevos bienes o activos de propiedad de la **COOPERATIVA R&S SALUD-REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7, se procederá a adicionar el respectivo inventario y a realizar si corresponde el avalúo en los términos de Ley, así mismo ADVERTIR que el presente inventario estará sujeto a la actualización necesaria que indicare la Circular Básica Jurídica Título IV, Capítulo XV, Ley 79 de 1988.

ARTICULO TERCERO. PUBLICAR la presente Resolución en la página web de la **COOPERATIVA R&S SALUD-REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT: 900.348.230-7. Igualmente se fija aviso en la Cartelera institucional de la Sede de la Cooperativa en la Avenida Quebrada Seca #30-35 Barrio San Alonso en la ciudad de Bucaramanga.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente Resolución UNICAMENTE procede el recurso de reposición en virtud de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica Título IV, Capítulo XV, el cual deberá interponerse acreditando la calidad en que se actúa, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación en página web. La radicación de los recursos debe realizarse únicamente a través del correo electrónico.

ARTICULO QUINTO: De los recursos presentados se correrá traslado a los interesados, para lo cual deberán realizar la solicitud a través del correo electrónico ctreferenciasyserviciosensalud@gmail.com, durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para su presentación.

ARTICULO SEXTO: Los documentos que contienen los informes del inventario y avalúos, forman parte integral del presente acto.

En los términos de la Circular Básica Jurídica Título IV, Capítulo XV, la notificación de la citada resolución se realizará mediante edicto, el cual será fijado a través de página web,

La notificación se entenderá surtida con la constancia de desfijación al vencimiento del plazo en comento. se advierte que, en lo no objetado o impugnado, el inventario valorado quedará

Avenida Quebradaseca # 30-35, Teléfono: 6970627 – Extensión: 4101

www.ryssalud.com



REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD EN LIQUIDACIÓN
Soluciones ágiles para el sector salud
NIT: 900.348.230-7

en firme para todos los efectos legales y se podrá adelantar inmediatamente la realización de tales activos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bucaramanga, a los treinta y un día (31) días del mes de enero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA MARIA FONTECHA HERNANDEZ

Liquidadora de R&S SALUD.